



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Música Resolución Pte. CPE N°: 2889/16		Espacio curricular: Práctica y Dirección Coral I N° según Plan: 19
Campo de la Formación: Formación Específica		Vigencia del programa: 2022-2023
Curso: 2 año	Comisión: Única	Formato: Taller
Régimen de cursado: Anual		Horas cátedras semanales: 3 (tres)
Correlatividades precedentes: Educación Vocal Práctica Coral		Docente/s a cargo: Haro, Ximena Constanza
FUNDAMENTACIÓN		
<p>En lo relacionado a la práctica coral, dirigir un coro es, indubitablemente, un modo muy particular de ser músico. Hacer música, comprenderla y disfrutarla, representa objetivos esenciales en el aprendizaje musical, siendo el ejercicio del canto coral en el aula, uno de los elementos integrador de contenidos.</p> <p>Desde el espacio curricular, se propone avanzar en una instancia teórica que de fundamento a la práctica necesaria para apropiarse de modos de hacer.</p> <p>El estudio de la voz, en las distintas edades, permitirá al futuro docente, resolver las diferentes situaciones inherentes a las formaciones corales, estableciendo competencias para encarar temas que hacen a la profesión, como la preparación y conducción de grupos corales infantiles, juveniles, adultos y de tercera edad.</p> <p>Desde el inicio de la cursada, los conceptos teóricos, serán aplicados en prácticas individuales, con el acompañamiento docente mediante clases sincrónicas, tendiendo a iniciar al incipiente director de coro, en las etapas necesarias; relajación, respiración, vocalización, para el buen uso de una técnica vocal que de cómo resultado la correcta armonización vocal, complementado con los gestos propios del director.</p>		
OBJETIVOS		
<p>Que los alumnos logren:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atravesar experiencias positivas y estimulantes con el instrumento vocal• Conocer repertorio clásico y popular de obras corales.• Enseñar apropiadamente una obra coral, dando las indicaciones pertinentes para la correcta interpretación de la misma.• Experimentar entrenamientos de técnica vocal y practica coral para cantar adecuadamente y poder usar el canto como herramienta pedagógica básica.• Conocer y aplicar las Técnicas de Dirección en la conducción de grupos corales en situaciones educativas.• Participar como corista y director en el grupo de estudio• Seleccionar con criterio pedagógico las obras musicales del repertorio coral en relación con las características del grupo humano destinatario de la experiencia.• Aplicar las técnicas de ensayo que correspondan de acuerdo con el repertorio a abordar.• Resolver las problemáticas propias de la interpretación individual.		

DOCENTE

Prof. Verónica Alarcón
COORDINADORA
Profesorado en Música
IPES-CC

COORDINADORA
CARRERA

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SEDE CALETA OLIVIA
Prof. Silvia Felmos
RECTORA
IPES C.O.

RECTORÍA



PROGRAMA

Unidad I. Introducción al canto coral

Principios vocales fundamentales: Características del canto coral. La emisión correcta de la voz. La entonación. La pronunciación, la interpretación.

- La técnica del ensayo: Selección de voces y su clasificación. La lectura musical. Relajación-Respiración y Vocalización. Clasificación de coros. Presentación de una obra. Memorización.

Bibliografía:

- Ricardo Rodríguez Palacios. DIRECCIÓN DE CORO.2013
- Material de cátedra

Unidad II. El coro

- El director de coro y su liderazgo. Función. Carácter. Relación coro-director.
- Dirección coral: Indicaciones de tiempo, velocidad, dinámica y fraseo.
- El coro: Su función. Técnica de anticipación al canto.
- La partitura: Lectura. Matices y reguladores

Bibliografía:

- Ricardo Rodríguez Palacios. DIRECCIÓN DE CORO.2013
- Material de cátedra

Unidad III. “La Gestica y La técnica”

- Gestos de dirección: Entradas y cortes. Marcación de compases simples y compuestos.
- Técnica: Ataque, dinámica, calderón. Comienzos: tético, anacrúsico, acéfalo.
- Canon y Quodlibet, Obra coral a II voces.

Bibliografía:

- Ricardo Rodríguez Palacios. DIRECCIÓN DE CORO. 2013
- Material de Cátedra

METODOLOGÍA

El abordaje metodológico de los contenidos se plantea en clases sincrónicas y asincrónicas, desde una explicación teórica apoyada con el material bibliográfico específico del área, y actividades por plataforma, que reafirmen cada una de las instancias de enseñanza-aprendizaje.

La práctica estará orientada en dos partes: una primera sobre la práctica vocal entonada, al unísono, dos, tres y cuatro voces (videos educativos) y una segunda avocada a la dirección y conducción del grupo coral, ensayado los gestos del director, para finalizar con una actividad grabada, poniendo en imágenes los saberes adquiridos.

EVALUACIÓN

Al tratarse de un espacio curricular netamente práctico, se evaluarán, las producciones individuales, por medio de trabajos prácticos y participación en las clases.

Esta evaluación será inicial o diagnóstica y durante el desarrollo del proceso (formativa) y final (sumativa) •

PARCIALES: Serán dos instancias de evaluación sobre la dirección coral y los gestos de dirección.

- RECUPERATORIO: Dos instancias respectivamente con cada parcial.
- TRABAJOS PRACTICOS: La aprobación del 100 % de las actividades solicitadas

EXAMEN FINAL: Una vez regularizada la materia, en base al programa y la conducción de un mínimo de dos obras corales.

DOCENTE

Prof. Verónica Alarcón
COORDINADORA
Profesorado en Música
IPES-CC

COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

ACREDITACIÓN

Para lograr la condición de alumno regular deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Participación del 70% de las actividades solicitadas tanto en clases. Las inasistencias deben ser justificadas por autoridad sanitaria
 2. Aprobación de un examen final frente a un tribunal, con un mínimo de 4 (cuatro). Este constará de una instancia práctica de dirección coral a cargo del alumno y una instancia teórica, donde se expondrá el análisis y contenidos conceptuales del programa.
 3. Los alumnos que no alcancen el 70% de participación, por razones debidamente justificadas, podrán recuperar las actividades con la previa aprobación de un trabajo indicado por la profesora, en el que acredite conocimiento de los temas desarrollados durante todo el ciclo lectivo o en el período en que se registran las inasistencias.
- Los alumnos que no logren la condición requerida para regularizar, quedaran en situación de NO REGULAR.
 - El espacio curricular Práctica y Dirección Coral tiene como formato la modalidad de Taller, por lo tanto, NO SE PODRÁ RENDIR EN CONDICIÓN DE "LIBRE".

DOCENTE

Prof. Verónica Alarcón
COORDINADORA
Profesorado en Música
IPES-CC

COORDINADORA
CARRERA



RECTORÍA